

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37538 ZARAGOZA

Edicto.

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Que en el sección I declaración concurso 246/2011-b, referente al concursado "Zaragoza Real State, S.L.", con CIF B-99206591, por auto de fecha 19 de octubre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

Primero. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero. Se ha declarado disuelta la mercantil "Zaragoza Real State, S.L.", cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Zaragoza, 19 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120074555-1